



## ASOCIACIÓN PUEBLO VERDE DE MORALZARZAL

CIF: G-80622129

EFFECTOS DE NOTIFICACIÓN : C / CERQUILLAS DEL RASO 47 28411 MORALZARZAL

---

En Moralzarlal, a 7 Mayo de 2004

### **EXCMO. SR. D. EMILIO VALERIO** **Fiscal General de Medio Ambiente**

La Asoc. Pueblo Verde de Moralzarlal, con cif :80622129 y con domicilio social a efectos de contestación a: C / Cerquillas del Raso 47, 28411 Moralzarlal expone a través del presente documento y dentro del plazo legal concedido, un **ARGUMENTARIO DE ALEGACIONES AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE MORALZARZAL**, y en concreto al aspecto que hace referencia a la exclusión del catálogo de utilidad pública del **monte 20-22 (Dehesa Vieja)** por prevalectencia del diseño , construcción y explotación de un campo de golf en el ámbito del monte mencionado.

Marco introductorio:

- La Dehesa Vieja vive prácticamente al lado del centro urbano de Moralzarlal quedando limitada por el polígono ganadero (al norte) y la carretera M-608 de Villalba-Moralzarlal-Cerceda. Muy cerca de sus dominios discurre también la **Cañada Real Segoviana** y, en toda la zona, quedan dispersos cordeles, descansaderos, abrevaderos o veredas, testigos de la importante actividad ganadera de la zona.
- La Dehesa fue incluida en el catálogo de montes de utilidad pública en el año 1862, hace por tanto 142 años, siendo de los primeros montes que entró a formar parte del Catálogo en sus inicios, por algo se denomina Dehesa Vieja.
- Mide actualmente 59 hectáreas en las que se encuentran dispersos árboles centenarios rodeados por un tamiz de productivos pastos. Es el Monte de Utilidad Pública nº 20 (por la Ley de Montes) y dentro del municipio está catalogada como **Suelo No Urbanizable de Especial Protección**. Nuestra Dehesa es de **uso público** y pertenece al Ayuntamiento de Moralzarlal, aunque actualmente es aprovechada por la asociación de **ganaderos** de Moralzarlal que pagan una cuantía al Ayuntamiento por el aprovechamiento de sus pastos. A la vez que aceptan y apoyan el disfrute de la finca por parte de los vecinos (que solemos darle un uso de ocio y paseo), moldean y cuidan el paisaje e impiden que uno de nuestros lugares más emblemáticos caiga en el olvido.
- La Dehesa Vieja ha sido utilizada para pastos desde tiempo inmemorial y, actualmente, más de 20 familias viven exclusivamente de la ganadería en Moralzarlal
- Al encontrarse en una zona deprimida constituida en su mayor parte por arenas, limos y gravas, el terreno de la Dehesa va a funcionar como un acuífero libre de baja permeabilidad, que se recarga a partir de las infiltraciones de lluvia. Así, al final de la época invernal, vamos a poder observar un encharcamiento estacional en ciertos sectores de la dehesa que va a condicionar la aparición de otro tipo de vegetación temporal más asociada al agua y la humedad que va a incrementar la **biodiversidad** del conjunto.
- Junto al **fresno** (*Fraxinus angustifolia*), especie dominante en nuestra dehesa y que se encuentra en los suelos más profundos, encontramos también al **roble melojo** (*Quercus pyrenaica*) y en los afloramientos graníticos y zonas más elevadas, hace acto de presencia la **encina** (*Quercus rotundifolia*). También participan en esta sinfonía de

formas y colores algunos pies aislados de **olmo** (*Ulmus minor*), los **enebros** (*Juniperus oxycedrus*), **majuelos** (*Crataegus monogyna*), **zarzas** (*Rubus ulmifolius*) o **escaramujos** (*Rosa canina*), entre otros. También podemos encontrar plantas en los afloramientos graníticos (berrocales), como el **ombligo de venus** (*Umbilicus rupestris*), algunos helechos, la **clavelina** de campo (*Dianthus lusitanus*), la **dedalera** (*Digitalis purpurea*) o los **narcisos** (*Narcissus triandrus* y *Narcissus rupicola*). Aunque son las gramíneas y leguminosas que conforma los pastos y prados las que ocupan, con diferencia, la mayor parte de la Dehesa.

- Son muchas las aves que se encuentran ligadas a la Dehesa Vieja, y a las que ésta ofrece un lugar de anidamiento, comedero o simplemente como parte de sus rutas migratorias. Gran parte de estas aves utilizan la dehesa como vía hacia la Sierra Norte y la Meseta Sur, a modo de "Corredor Natural". De momento, tenemos censadas sólo en la Dehesa Vieja 28 aves sedentarias (**alcaudón real, arrendajo, cuco, carbonero, mochuelo...**) y 10 migradoras (**abejaruco, abubilla, águila calzada, águila culebrera, autillo, avión común, milano...**), de las cuales **30 están protegidas**.
- Los restos de las antiguas canteras que quedan dispersas por el terreno de la dehesa representan un papel primordial como refugios para el **sapo de espuelas** (*Pelobates cultripes*), el **sapo partero ibérico** (*Alytes cisternasii*), endémico de la Península Ibérica, o el **tritón jaspeado** (*Triturus marmoratus*); todos ellos amenazados como tantas y tantas especies por la destrucción de sus hábitats.

Expuesto nuestro marco introductorio queremos alegar que :

- Existen ya antecedentes importantes respecto al cambio de clasificación de este singular enclave, no es la primera vez que se propone por parte del mismo equipo de gobierno, la desclasificación como Monte de Utilidad Pública, a Zona Recreativa Deportiva, para el proyecto de creación de un Campo de Golf. Fue hace 3 años cuando la Consejería de Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de Madrid ya desestimo tal actuación, al entenderlo como un atentado a la legalidad y demostrando con ello una lógica política medio ambiental. Su actual situación y clasificación, según la Ley de Montes, obliga a mantener su conservación y uso actuales. A continuación le adjuntamos un extracto del escrito emitido el 29 de Mayo de 2001, por el Sr. Juan del Alamo Jiménez de la Dirección General del Medio Natural de la Comunidad de Madrid al alcalde de Morzarzal, D. José María Moreno Martín, donde se desestima la descatalogación de la dehesa como contestación al escrito de solicitud de fecha de 22 de Marzo de 2001 cuando se remitió el acuerdo plenario promoviendo la creación de un campo de golf en este terreno:

*" ....La Dehesa sigue cumpliendo sus funciones protectoras, sociales y ambientales, en lo relativo a la conservación de suelos, protección contra la erosión y conservación de los recursos hídricos de su cuenca vertiente, protección de flora y fauna asociada, preservación de la diversidad genética, del paisaje, mantenimiento de equilibrios ecológicos, contribuyendo además a la calidad del entorno de la población local e incluso de la economía de la misma a través de aprovechamientos tradicionales como los pastos y la caza, por lo que sigue manteniendo los criterios propios de monte de utilidad pública.*

*La instalación de un campo de golf sobre este monte se entiende que supondría una pérdida de calidad ecológica del mismo, así como de los usos tradicionales que han conformado a lo largo de muchas decenas de años el ecosistema y paisaje existente en la actualidad*

*No cabe pues interpretación posible, que suponga la posibilidad de instalación de un campo de golf en un monte de utilidad pública de estas características, ni consideración para su descatalogación, desde el punto de vista mediambiental y de la normativa forestal vigente....."*

- Entendemos que el cambio de uso supone la destrucción de un hábitat y un icono de Morzarzal. Las Dehesas representan un patrimonio histórico y natural muy nuestro, como bien saben estos ecosistemas tienen un vínculo muy fuerte con usos tradicionales como la ganadería extensiva de calidad, que grupos como el que representamos apoya firmemente. La Dehesa puede concebirse como un ecosistema donde sus diferentes componentes ,ganado, plantas y suelo, se encuentran perfectamente interrelacionados.

Nos parece aberrante que a un municipio como Moralarzal, se le prive de una actividad tan nuestra, tan tradicional y tan sostenible como la ganadería extensiva de calidad que por otra parte repercute en nuestra economía local (comercio de productos cárnicos) y que fomenta una denominación de origen como es la “Carne de la Sierra del Guadarrama”

- El cambio de uso supone la pérdida de patrimonio de un enclave ecológico para su disfrute compatible con otros usos más sostenibles, tradicionales y respetuosos con el entorno (ganadería, espacio para el esparcimiento y observación de un rico entorno natural etc...) por lo que este cambio supone tanto la privatización de su disfrute como una imposición orientada a una minoría, contraviniendo el principio que marca nuestra Constitución, tal y como indica el artículo 45 sobre “el derecho de disfrutar del medio ambiente y la obligación de conservarlo”.
- De todos los deportes que se disputan sobre tierra, el golf , es el que probablemente más interacción tenga con el medio ambiente. No hay otro que ocupe y gestione zonas verdes tan amplias. Numerosos estudios evidencian que la construcción y mantenimiento de un Campo de Golf supone un importante y grave impacto medio ambiental. Sólo citamos algunas :
  - **Pérdida de hábitat y expolio de magnitud considerable**, ya que los campos de golf crean modificaciones importantes sobre el terreno, modificaciones que exige su propio diseño. Es necesario abrir zanjas para enterrar los complejos sistemas de riego y drenaje, y requieren de instalaciones de redes eléctricas, de telefonía, de saneamiento, colectores de desagües, aparcamientos, carreteras,...
  - **Desorbitado consumo de agua** ( por término medio un campo de golf de 18 hoyos, los más frecuentes, puede consumir entre 360.000- 500.000 m<sup>3</sup> de agua al año, lo que puede suponer un consumo de 1000 m<sup>3</sup> /día , que fluctuará en función de otros factores tales como los niveles de radiación solar y por tanto de evaporación). Le queremos recordar por otra parte que la reutilización de aguas residuales depuradas, para regadío, no supone una solución a este problema, ya que el consumo existe (por tanto la disponibilidad del recurso hídrico se verá siempre afectada, sea agua residual depurada o agua de red), por otra parte la adición de aguas semidepuradas al terreno de manera continua, con una carga orgánica por encima de lo normal, provoca un efecto contaminador importante al alterar el suelo y el acuífero receptor.
  - **Pérdida de suelo y de sus características naturales** por modificación sustancial de su estructura y microbiología, al añadir capas de gravas, arenas, turba y compost, para facilitar el drenaje, impedir el encharcamiento y propiciar un crecimiento idóneo del césped sembrado.
  - **Agresión al medio físico** por movimiento de tierras, desbroce y allanado del terreno.
  - **Agresión a la flora** por tala árboles y matorrales, para la instalación de los “pasillos” en el campo.
  - **Agresión a la fauna** por clara alteración de su hábitat natural.
  - **Adición constante de productos peligrosos al suelo y acuíferos**( herbicidas, insecticidas, fitosanitarios, fertilizantes químicos, fundamentalmente a base de nitratos amónicos y urea....) y generación continua de drenajes contaminantes con la consiguiente salinidad y futura esterilidad de los mismos.
  - **Alteración clara por Impacto visual y paisajístico**
  - etc
- Un campo de golf no supone un relanzamiento de la potencialidad económica de Moralarzal tal y como se esta argumentando, tan solo supone un beneficio de una gran minoría muy cerrada que se apodera de un Monte de Utilidad Publica para privatizarlo como negocio y disfrute de unos pocos, esta especulación no beneficia en nada al municipio. Entendemos que no es un proyecto que pueda ser considerado como de “utilidad pública e interés social”, es más bien un interés personal o político el que

puede haber detrás de todo esto. Hemos emplazado a D. José María Moreno, a que utilice cualquiera de las escasas vías de comunicación o participación ciudadana existentes en Moralarzal para que conozca la opinión de la ciudadanía sobre este proyecto.

- Nos parecen irritantes las continuas actuaciones anticonservacionistas derivadas del equipo de gobierno de Moralarzal ( saturación del antiguo vertedero en el polígono de la encinilla por fortuna ya clausurado, plan urbanístico claramente insostenible, nula reglamentación de protección medioambiental en el municipio, talas de árboles sin criterio, etc.....). Nosotros no somos ni representamos ningún grupo político, nuestra única misión consiste en defender y velar por el patrimonio natural de Moralarzal. Con esta actuación se evidencia una vez más, una total falta de sensibilidad hacia el entorno natural de nuestro municipio que debería ser considerado como uno de los patrimonios más importantes en nuestro haber. Estamos y están a tiempo de paralizar una actuación aberrante y que tendría consecuencias claramente irreversibles e insolidarias para generaciones futuras, podemos perder de nuevo una oportunidad de acogernos a otras formas de modernidad de Moralarzal, favoreciendo la implantación de nuevas actividades y oportunidades económicas ( por ejemplo favoreciendo el comercio de apoyo a las actividades de naturaleza, la comercialización de productos naturales, la promoción de recursos naturales.....) que pueden generar claramente beneficios estables y duraderos a largo plazo, frente a aquellas, con una visión muy limitada y claramente insostenible que contribuyen a un crecimiento errático de Moralarzal, sometiéndolo a una alocada dinámica de urbe caótica, que pretende diseñar un modelo de crecimiento que rompe por completo con la identidad y la historia de Moralarzal y que consumen nuestro cada vez más, escaso suelo.

Conforme a lo expuesto :

La Asoc. PUEBLO VERDE de MORALARZAL rechaza de pleno la descatalogación de la Dehesa y le solicita, por tanto la **no aprobación** del cambio de uso de este terreno para la construcción de un campo de golf, así como la adopción de medidas de acción dirigidas a la defensa y conservación de este enclave.

Sin más , le solicito que tengan en cuenta nuestra voz , le envío un cordial saludo  
-Gracias-

Firmado:

Alejandro Cruz Naimi  
Presidente de la Asociación Pueblo Verde de Moralarzal.